



C/ Carretas, 14 - 5.º B
Tel.: 915 213 111

28012 MADRID
Fax: 915 230 404

www.anpe-madrid.com
anpe@anpe-madrid.com

C/ O'Donnell, 42 - 1.º A
Tel.: 915 214 348

28009 MADRID
Fax: 915 230 404

PRÓRROGA DE LA JUBILACIÓN LOE

ANPE-Madrid ha llevado a cabo una **campaña de recogida de firmas** en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, para pedir el apoyo del profesorado a la prórroga de la jubilación voluntaria anticipada LOE.

La respuesta ha sido un éxito rotundo, como lo demuestran los miles de firmas que hemos recogido.

Así mismo, en respuesta a numerosas consultas de **profesores que cumplirán 60 años hasta el 31 de agosto de 2011 inclusive**, precisamos que:

- Según la normativa que regula el tema, podrán optar a un régimen de jubilación voluntaria hasta la fecha en que finalice el proceso de implantación de la LOE, plazo que termina el **24 de mayo de 2011**.
- Los requisitos de edad y periodo de carencia deberán haberse cumplido en la fecha del hecho causante de la pensión de jubilación, que será a este efecto el **31 de agosto del año en que se solicite** (en este caso, sería cumplir la edad hasta el 31 de agosto de 2011 inclusive).
- La solicitud ante el órgano de jubilación correspondiente se realizará en los dos primeros meses del año en que se pretenda acceder a la jubilación voluntaria (**enero y febrero de 2011**).

En consecuencia, si cumplen los requisitos precedentes, **podrán solicitar la jubilación voluntaria en 2011**.

ANPE, firmante del manifiesto por la prórroga de la jubilación LOE junto a otras organizaciones sindicales, agradece la colaboración del profesorado, a la vez que anima a los docentes a la participación en las movilizaciones que, para tal efecto, se pudieran convocar.

23 de marzo de 2010

ANPE-Madrid, al servicio del profesorado

de la Enseñanza Pública